



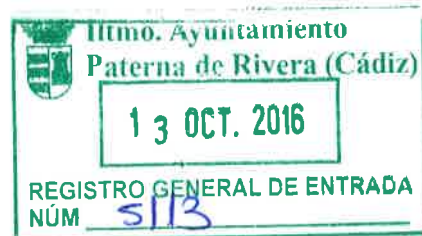
Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

Insértese en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de
Paterna de Rivera
En Paterna de Rivera a 13. Octubre 2016

EL SECRETARIO INTERVENTOR



ANUNCIO



Por Decreto de Alcaldía nº 767, de fecha 7 de Octubre de 2016, se dictó la siguiente resolución:

"DECRETO PUBLICACIÓN LISTA DEFINITIVA PERSONA CANDIDATAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN (DE MAYOR A MENOR) PARA EL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL DE CADIZ 2016.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión de carácter ordinario, celebrada el día 1 de Julio de 2016, se aprobaron las Bases para la contratación urgente de una persona técnica media de gestión, en régimen laboral temporal, para el Plan de Cooperación Local de la Diputación de Cádiz 2016, las citada bases fueron publicadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Paterna de Rivera y en la página Web Municipal (desde el día 7 hasta el día 21 de Julio de 2016).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la contratación urgente de una persona técnica media de gestión, en régimen laboral temporal, para el Plan de Cooperación Local de la Diputación de Cádiz 2016, el pasado día 19 de julio de 2016, cuya convocatoria fue publicada en el tablón de anuncios y en la página web municipal en fecha 7 de Julio de 2016.

Por Decreto de Alcaldía nº 605/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, se aprueba la lista provisional de personas admitidas, procediendo su publicación en el tablón de anuncios y en la página web municipal desde el día 2 hasta el 5 de Agosto de 2016, para la formulación de posibles subsanaciones, finalizando el plazo día 4 de Agosto de 2016.

Mediante Resolución nº 628, de fecha 4 de agosto de 2016 se publica la lista definitiva de personas admitidas y por Decreto de Alcaldía nº 629 se aprueba la composición del Tribunal Calificador del Proceso Selectivo, insertándose en el tablón de anuncios y la pagina web municipal el día 4 hasta el 9 de Agosto de 2016.

Vista el acta del resultado del proceso selectivo para la contratación urgente de una persona técnica media de gestión, en régimen laboral temporal, para el Plan de Cooperación Local de la Diputación de Cádiz 2016, por orden de puntuación de mayor a menor, de fecha 8 de agosto de 2016.

En fecha 31 de agosto de 2016, el tribunal calificador del proceso, acuerda admitir la alegación formulada por María Soraya Casas Blanco, modificando su puntuación, que se dio de 7,45 a 7,55 sin que conlleve modificación del orden de prelación de la lista de candidatas, quedando de la siguiente manera:

	APellidos y nombre	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN	DESEMPATE
1	RODRÍGUEZ REYES, ANTONIA	6	4	10	2.735 Días
2	LÓPEZ GALLARDO, ANTONIA	6	4	10	1.727Días



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

3	RODRÍGUEZ REYES, FRANCISCA DE LOS SANTOS	6	1,77	7,77
4	CASAS BLANCO, MARÍA SORAYA	6	1,55	7,55
5	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CARMEN	6	1,25	7,25
6	GARCÍA CANTO, FRANCISCA	6	0,59	6,59
7	ORTEGA VALIENTE, JOSÉ MARÍA	6	0	6
8	CABAS CEBADA, NOELIA MARÍA	0,10	0	0,10
9	NUÑEZ GORDILLO, ADELAIDA	0	0	0
10	MURIEL CASTRO, JUAN ANTONIO	0	0	0

El Alcalde- Presidente, en vista de los antecedentes mencionados, **RESUELVO:**

PRIMERO: APROBAR LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS CANDIDATAS POR ORDEN DE PRELACIÓN (DE MAYOR A MENOR)

	APellidos y nombre	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN	DESEMPATE
1	RODRÍGUEZ REYES, ANTONIA	6	4	10	2.735 Días
2	LÓPEZ GALLARDO, ANTONIA	6	4	10	1.727Días
3	RODRÍGUEZ REYES, FRANCISCA DE LOS SANTOS	6	1,77	7,77	
4	CASAS BLANCO, MARÍA SORAYA	6	1,55	7,55	
5	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CARMEN	6	1,25	7,25	
6	GARCÍA CANTO, FRANCISCA	6	0,59	6,59	
7	ORTEGA VALIENTE, JOSÉ MARÍA	6	0	6	
8	CABAS CEBADA, NOELIA MARÍA	0,10	0	0,10	
9	NUÑEZ GORDILLO, ADELAIDA	0	0	0	
10	MURIEL CASTRO, JUAN ANTONIO	0	0	0	

PUNTO SEGUNDO: Notificar la presente a los interesados y a la Tesorería Municipal.

PUNTO TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión de carácter ordinario que se celebre.

Lo que se hace público para su conocimiento y efecto.
En Paterna de Rivera, a 7 de Octubre de 2016

EL ALCALDE PRESIDENTE

Alfonso Caravaca Morales.



EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Antonio Aragón Román